



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VELILLA DE LA SIERRA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2021, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de solares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://velilladelasierra.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Velilla de la Sierra, 23 de febrero de 2021.– El Alcalde, Antonio Mateo García

533

BOPSO-33-22032021